 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SALUD PÚBLICA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO <b>INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)</b>			
	<b>FECHA</b> 21-Jun-23	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> SP-I-020	<b>PÁGINA</b> 1 de 9

### 1. OBJETIVO

Establecer el instructivo para realizar el seguimiento continuo y sistemático para la vigilancia del estado nutricional en la población de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, mediante el proceso de notificación, recolección y análisis de los datos, con el fin de generar información oportuna, válida y confiable que permita orientar las medidas de prevención y control de salud pública que contribuyan a la reducción de casos de malnutrición por déficit o exceso de peso.

### 2. ALCANCE:

Este instructivo aplica a la Subsecretaría de Salud Pública, inicia con el ingreso de datos y termina con la verificación de equipos antropométricos.

### 3. RESPONSABLE:


El responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este instructivo, es el Subsecretario de Salud Pública.

### 4. MARCO LEGAL:

- Circular externa 118 de 2017.
- Resolución 2465 de 2016, por la cual se adopta los patrones de crecimiento de la OMS.
- Resolución 3100 de 2019.

### 5. DEFINICIONES:

- **SISVAN:** Sistema de Vigilancia Nutricional.
- **IDSN:** Instituto Departamental de Salud de Nariño.
- **SAN:** Salud Alimentaria y Nutricional.
- **UPGD:** Unidad Primaria Generadora de Datos.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SALUD PÚBLICA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO <b>INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)</b>			
	FECHA 21-Jun-23	VERSIÓN 03	CÓDIGO SP-I-020	PÁGINA 2 de 9

## 6. CONTENIDO:

### MANEJO DEL APLICATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL

La Secretaría de Salud adoptó las 36 variables del SISVAN que implementó el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN a través de la circular externa 118 de 2017 y consolidadas en el manual del usuario, con la finalidad que el personal de salud de las Unidades Primarias Generadoras de Datos maneje y reporten la misma información al Municipio y hagan el cargue efectivo a la plataforma WEB.

#### 6.1 INGRESO DE DATOS:

El ingreso se realiza a través de una hoja en MS Excel con las variables requeridas por IDSN, donde se tiene en la fila principal la descripción de algunos procesos y variables.

##### 6.1.1. VARIABLES.

A continuación, se describe el listado de variables que IDSN implementó para todos los municipios de Nariño, incluyendo Pasto, las cuales fueron enviadas en PDF no convertible para garantizar derechos de autoría del Doctor Tomás Franco y remitidos de forma adjunta a través de la circular 118 de 2017, para ser adoptados en Pasto en 2018:

DATO	DESCRIPCIÓN	LONG	VALOR PERMITIDO
COD IPS/ESE	Código asignado en el SGSSS a los prestadores de servicios de salud que se hayan registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS	10	Numérico
FECHA ATENCIÓN DE	Fecha en se realiza la atención	10	Formato dd/mm/aaaa
TIPO ID	Tipo de documento de identificación	2	RC-Registro Civil TI- Tarjeta de Identidad PA- Pasaporte MS- Menor Sin Identificación



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)

FECHA  
21-Jun-23

VERSIÓN  
03

CÓDIGO  
SP-I-020

PÁGINA  
3 de 9

DATO	DESCRIPCIÓN	LON G	VALOR PERMITIDO
IDENTIFICACIÓN	Número del NUIP, Cédula o Pasaporte con el cual se identifique el usuario de los servicios de salud. Cuando el tipo de ID = MS, el campo queda IDENTIFICACIÓN queda vacío	20	Numérico
PRIMER NOMBRE	Diligenciar obligatoriamente	30	Alfanumérico obligatorio
SEGUNDO NOMBRE	Diligenciar solo si lo tiene. No es obligatorio	30	Alfanumérico no obligatorio
PRIMER APELLIDO	Diligenciar obligatoriamente	30	Alfanumérico obligatorio
TIPO AFILIACIÓN DE	Indica el TIPO REGIMEN que se está reportado y solo puede ser una de las siguientes letras	1	C: CONTRIBUTIVO S: SUBSIDIADO P: EXCEPCIÓN E: ESPECIAL N: NO ASEGURADO
CÓDIGO EPS	Corresponde al Código asignado por la Superintendencia Nacional de Salud de la entidad a la que se encuentra afiliado el usuario	6	Alfanumérico
MUNICIPIO PROCEDENCIA DE	Identificador para determinar el municipio de residencia habitual del usuario, de acuerdo a la codificación de cada municipio DIVIPOLA	3	Numérico
ZONA	Identificador para determinar la zona de residencia habitual del usuario.	1	1 Cabecera Municipal 2 Centro Poblado 3 Rural Disperso
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Dirección donde se encuentra ubicada la residencia. Diligenciar obligatoriamente con el objetivo de ubicar con el mayor nivel de precisión posible para efectos de seguimiento por parte de los actores de SGSSS	60	
BARRIO VEREDA	Se diligencia el nombre del barrio o centro poblado donde se ubica al usuario	60	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL INSTRUMENTO

INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)

FECHA

21-Jun-23

VERSIÓN

03

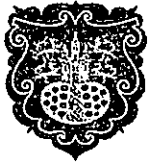
CÓDIGO

SP-I-020

PÁGINA

4 de 9

DATO	DESCRIPCIÓN	LON G	VALOR PERMITIDO
GRUPO ÉTNICO	Identificar si el usuario pertenece a algún grupo étnico de acuerdo a la clasificación de la Resolución 4505 de 2012	1	1 - Indígena 2 - ROM (gitano) 3 - Raizal (archipiélago de San Andrés y Providencia) 4 - Palanquero de San Basilio 5 - Negro (a), Mulato (a), Afrocolombiano (a) o Afrodescendiente 0 - Ninguna de las anteriores
PUEBLO	Si el usuario pertenece al grupo étnico indígena (1), identificar el pueblo al que pertenece de acuerdo con la base de datos de comunidades indígenas del departamento de Nariño	1	1 Awa 2 Embera 3 Pastos 4 Cofan 6 Nasa 7 Quillacingas 8 Epera Siapidara 0 Otro
DISCAPACIDAD	Si el usuario tiene algún tipo de discapacidad	1	S Si N No
COMUNA CORREGIMIENTO	En caso de que el municipio tenga una distribución por comuna / corregimiento diligenciar esta variable. Si no existe esta distribución diligenciar NA	60	
TELÉFONO	Se diligencia el número telefónico de contacto del usuario. Puede ser numeración para teléfono fijo / celular.	30	Numérico
PESO	Se registra el dato obtenido de la medición realizada en consulta. Valor en kilogramos con hasta dos dígitos decimales. Ejemplo: 8.55 o 16.25. Dato Obligatorio.	5	Numérico



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)

FECHA  
21-Jun-23

VERSIÓN  
03

CÓDIGO  
SP-I-020

PÁGINA  
5 de 9

DATO	DESCRIPCIÓN	LONG	VALOR PERMITIDO
TALLA	Se registra el dato obtenido de la medición realizada en consulta. Valor en centímetros con hasta un dígito decimal. Ejemplo: 50.5 o 52.3. Los valores permitidos dentro del rango de esta variable son de 30 a 56. Obligatorio para niños y niñas menores de 5 años. En los demás grupos de edad NA.	5	Numérico
PERÍMETRO CEFÁLICO	Se registra el dato obtenido de la medición realizada en consulta. Valor en centímetros con hasta un dígito decimal. Ejemplo: 50.5 o 52.3. Los valores permitidos dentro del rango de esta variable son de 30 a 56. Obligatorio para niños y niñas menores de 5 años. En los demás grupos de edad NA.	4	Numérico NA No Aplica
NIÑO SANO	Se registra si el niño está sano al momento de la consulta. Diligenciar S o N	1	S Si N No
PATOLOGÍA	Identificar para determinar la patología que presenta el usuario al momento de la consulta. Si la respuesta en la variable NIÑO SANO es SI, la variable patología diligencia 9.	1	1 infección Respiratoria Aguda (IRA) 2 Enfermedad diarreica aguda (EDA) 3 Poliparasitismo Intestinal 4 Enfermedades de la piel 5 Otitis 6 Otro 9 NA
GESTANTE	Si al momento de la consulta la usuaria es mayor de 10 años, se debe diligenciar si al momento de la consulta se encuentra en gestión S o N. Para el caso de niñas menores de 10 años y la totalidad de niños y adolescentes hombres, esta variable NA.	2	S Si N No NA No aplica



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL INSTRUMENTO

INGRESO DE INFORMACIÓN AL APPLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)


FECHA  
21-Jun-23

VERSIÓN  
03

CÓDIGO  
SP-I-020

PÁGINA  
6 de 9

DATO	DESCRIPCIÓN	LON G	VARLOR PERMITIDO
PRESENTA EDEMA	Variable que identifica si al momento de la consulta el usuario presenta edema parcial o generalizado. Diligenciar S o N.	1	S Si N No
USTED LE DIO LACTANCIA MATERNA A SU HIJO / HIJA	Solo aplica a niñas y niños menores de 5 años. La variable determina si el niño en algún momento de su curso de vida antes de los cinco años recibió lactancia materna. Diligenciar S o N. Para el caso de los niños y niñas de cinco años o más, esta variable NA.	2	S Si N No NA No aplica
MESES DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	Variable que identifica el tiempo de LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA, entendida como el tiempo en el que el niño/niña recibió solamente leche materna como alimento. Tiempo en meses. Los valores mínimos de esta variable serán 0.5 para niños y niñas menores de 1 mes y hasta 6 meses como se encuentra recomendado por OMS/ Minsalud. Para el caso de niños y niñas que recibieron más de 6 meses, diligenciar 6. Para los niños y niñas mayores de cinco años y aquellos que no recibieron Lactancia Materna esta variable NA. Si al momento de la consulta el usuario recibe leche materna, registrar el tiempo en meses de edad.	1	Datos válidos 0, 0.5, 1, 2, 3, 4, 5 o 6. NA No aplica
SERVICIO	Variable que identificar el servicio de Salud en donde fue atendido el usuario así: Protección específica y detección temprana (Crecimiento y Desarrollo, Consulta Joven) Urgencias Consulta Externa (Consulta de morbilidad por MD General, Especializada - Pediatría)	3	PYP Servicios de protección específica y detección temprana U Urgencias CE Consulta Externa

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SALUD PÚBLICA</b>			
	<b>NOMBRE DEL INSTRUCTIVO</b> <b>INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)</b>			
	<b>FECHA</b> 21-Jun-23	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> SP-I-020	<b>PÁGINA</b> 7 de 9

### 6.2.1 DILIGENCIAMIENTO Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN.

Para el municipio de Pasto, se remitió la plantilla en Excel para envío de forma mensual dentro de los primeros 10 días hábiles y el responsable de Secretaría de Salud tiene que verificar la calidad del dato, reportar la información con Sesgo y consolidar los informes dentro de 5 días para la elaboración del informe

Para efectos de IDSN las Instituciones de salud deben hacer el cargue a través de plataforma SISVAN con su número de usuario a la dirección <http://san.idsn.gov.co> a través de cualquier navegador web, el cargue lo llevan a cabo las jefes administrativas de las IPS activas en el municipio de Pasto.


### 6.2.2 ELABORACIÓN DE LOS INFORMES.

La tecnóloga en promoción de la Salud Gina Katherine Giraldo de Secretaria de Salud se apoya de un ingeniero de sistemas de la misma dependencia, quien recepciona por oficio la base depurada para que el ingeniero, pase la base de datos por el aplicativo ANTRHO para menores de 5 años y ANTRHO PLUS para la información de mayores de 5 años.

Para la traducción de variables de puntos de corte de las variables antropométricas se hace uso de otros aplicativos: ANTHRO Y MAVENTY avalados por la OMS, elaborado en MS Excel el cual de acuerdo a estos puntos, los convierte en diagnósticos nutricionales de acuerdo a lo descrito en la resolución 2465 de 2016.

Los reportes periódicos del estado nutricional serán remitidos al equipo de nutricionistas de la Secretaría de Salud, Instituciones de salud y demás personas que requieran la información, para que pueda ser socializada en espacios de toma de decisiones.

De igual forma la información también se comparte al equipo de Gestión de la Salud Pública para que el geógrafo Jonatán Castro el cual cuenta con el perfil profesional para la elaboración de los mapas de calor de los principales diagnósticos como son desnutrición aguda (moderada y severa), retraso en talla, sobrepeso, obesidad que son insumos de análisis de gestión integral del riesgo en salud de la población menor de 5 años.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SALUD PÚBLICA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO <b>INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)</b>			
	FECHA 21-Jun-23	VERSIÓN 03	CÓDIGO SP-I-020	PÁGINA 8 de 9

### 6.2.3 VERIFICACIÓN DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS.

Dentro de la resolución 2465 de 2016, por la cual se adopta los patrones de crecimiento de la OMS, se encuentran en detalle las características que los equipo para la toma de medidas antropométricas deben tener dentro de una institución que cumpla los requerimientos y estándares de habilitación de servicios de acuerdo a la resolución 3100 de 2019.

Así mismo verificar la capacidad y experticia que tiene el personal de salud en la toma de los datos corporales y seguir las recomendaciones básicas para acomodar a la persona para el registro antropométrico y no cometer sesgo en la misma.


Este proceso forma parte del componente de auditoría de la Dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional y está a cargo de dos tecnólogas en promoción de la salud, capacitadas en la parte normativa y diligencian el formato de verificación de equipos antropométricos y el informe de hallazgos en compartido a la nutricionista para el informe general de la dimensión

### 6.2.4 UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS ACTIVAS

Cada año se debe revisar estas unidades primarias generadoras de datos activas y si es el caso se debe actualizar:

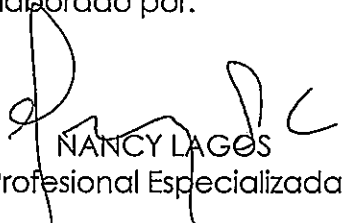
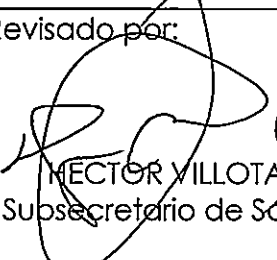
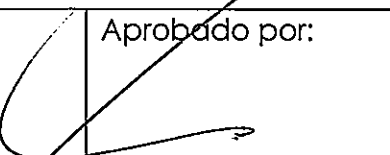
1. Medfam
2. Proinsalud
3. Sanidad Policia
4. Fondo de Salud UDENAR
5. Salud Vida
6. Ips los Ángeles
7. Pasto especialidades
8. Medicron
9. Sur Salud
10. Unidad Cardioquirúrgica de Nariño (sede Praga, sede avenida Idema.
11. Pasto salud
12. Cruz Roja



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SALUD PÚBLICA</b>			
	<b>NOMBRE DEL INSTRUCTIVO</b> <b>INGRESO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SISVAN (SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL)</b>			
	<b>FECHA</b> 21-Jun-23	<b>VERSIÓN</b> 03	<b>CÓDIGO</b> SP-I-020	<b>PÁGINA</b> 9 de 9

## 7 CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	<p>Se adiciona en Datos Generales los ítems 14, 15, 16 con sus respectivos gráficos.</p> <p>A partir del ítem 14 se actualiza la numeración.</p>	14-Nov-13	02
02	<p>Se actualizan variables, proceso y las instituciones de salud activas.</p> <p>Se actualiza la estructura del documento teniendo en cuenta lo definido por el proceso de Mejora Continua. Alcance, Responsable, Marco Legal, Definiciones.</p>	21-Jun-2023	03

Elaborado por:  <b>NANCY LAGOS</b> Profesional Especializada	Revisado por:  <b>HECTOR VILLOTA</b> Subsecretario de Salud	Aprobado por:  <b>JAVIER ANDRÉS RUANO GONZÁLEZ</b> Secretario de Salud
--	---	---